

SUMARIO

- 1 - Apertura
 2 - Homenaje. A Eduardo Martínez
 3 - Izamiento de la Bandera
 4 - Asuntos Entrados

I Comunicaciones

- a) Oficiales

Proyectos de los señores diputados

- II – Proyecto de resolución. Diputado Engelmann. Archivar denuncia contra los Vocales del Superior Tribunal de Justicia por mal desempeño en sus funciones. (Expte. Nro. 12.748).
 III – Pedido de informes. Diputados Solanas y Márquez. Sobre los descuentos y retenciones efectuados a los empleados públicos. (Expte. Nro. 12.750). Aprobado.
 IV – Proyecto de resolución. Diputado Guastavino. Solicitar al Poder Ejecutivo que elabore en forma urgente el Presupuesto General de la Provincia. (Expte. Nro. 12.751).
- 5 - Nota sobre trámite pedido de juicio político presentado por el señor Secretario de la Cámara.
 6 – Levantamiento de la sesión

En Paraná, a 21 de febrero de 2.002, se reúnen los señores diputados

1
APERTURA

- Siendo las 19 y 32, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Con la presencia de quince señores diputados queda abierta la sesión.

2
HOMENAJE
A Eduardo Martínez

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente, pongo en conocimiento de esta Cámara que en el día de ayer ha fallecido en la ciudad de Paraná el señor Eduardo Martínez, quien fuera diputado provincial durante el período 1.983-1.987, por este motivo rindo un sentido homenaje a este dirigente obrero representante en las luchas que vivió nuestra Provincia para recuperar la democracia y también un vecino caracterizado de esta ciudad.

Por ello, solicito que la Presidencia tome las medidas del caso como lo hiciera en ocasión del fallecimiento de los señores Jaroslavsky y Golly.

SR. LAFOURCADE - Pido la palabra.

En nombre personal y en el del Bloque de Intransigencia para el Cambio, adhiero a las expresiones del señor diputado Solanas.

El señor Eduardo Martínez fue miembro de la bancada justicialista de esta Cámara durante el período 1.983-1.987, período en el cual yo también fui diputado. Realmente fue un hombre que supo llevar adelante los planteos gremiales –fue un luchador gremial– y lógicamente dejó bien sentados los prestigios del justicialismo en aquél período.

- Ingresa al Recinto el señor diputado Márquez.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Esta Presidencia tomará las medidas del caso, que consisten en la remisión de un decreto expresando las condolencias a los deudos y disponiendo el izamiento de la Bandera a media asta.

SR. TRONCOSO - Pido la palabra.

Adhiero en nombre del Bloque de la Alianza al recordatorio por el fallecimiento del ex diputado Martínez y solicito que se hagan llegar las condolencias a sus familiares.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente, yo hice alusión personal y no sé si omití hacerlo también en nombre del Bloque Intransigencia para el Cambio.

3
IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Corresponde el turno de izar la Bandera Nacional, a media asta, a la señora diputada Miranda.

- Así se hace. (Aplausos)

4
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, aclarando que la sesión de ayer concluyó y esta es una nueva, cuyas comunicaciones oficiales y proyectos de los señores diputados contenidos en una sola página serán leídos por Prosecretaría.

- Se lee:

I COMUNICACIONES

a) Oficiales

- El Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos remite Oficio Nro. 049 por medio del cual reiteran la importancia de la capacitación judicial y la previsión presupuestaria para el funcionamiento del Instituto "Juan B. Alberdi".
- El Concejo Deliberante de Gualeguay remite resolución por medio de la cual solicita el cumplimiento de la Ley de Emergencia Provincial Nro. 9.382.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados.

II PROYECTO DE RESOLUCIÓN (Expte. Nro. 12.748)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Disponer el archivo sin más trámites de lo actuado por haber vencido con exceso el plazo perentorio de treinta días del Art. 102 de la Constitución Provincial, referido a la denuncia por mal desempeño en el ejercicio de la Magistratura de Vocales del Superior Tribunal de Justicia.

Art. 2º - De forma.

ENGELMANN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En la sesión del 03/01/2.002 se consideró y aprobó en general el proyecto de resolución en el Expte. Nro. 12.596 que declaró la caducidad del Juicio Político iniciado contra los miembros de la Sala Penal Nro. 1 de STJER rechazándose con el voto del Sr. Presidente de la H. Cámara quien desempeño la igualdad de votos por las posturas afirmativas y negativas, la consideración en particular del articulado.

Por lo cual cabe insistir ante tamaña y flagrante violencia a normas fundamentales, a través del presente mediante la reformulación propuesta, la cual se ajusta al espíritu y a la letra del Art. 102 de la Constitución de Entre Ríos, que otorga un plazo perentorio fatal e improrrogable de treinta días a fin de concluir con las diligencias de la Comisión de Investigación que aquí ha transcurrido con holgura, sin interesar por consiguiente si hay o no pendiente de respuestas oficios librados al Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, ingresados durante la Presidencia del Dr. Berlari, en cuyo transcurso se produjo la irrupción de los abogados Rovira y Bargagna a oficinas y dependencias de ese Alto Cuerpo a fin de lograr documentación y datos que no estaban a la consideración pública y por lo cual se está sustanciando un sumario administrativo ordenado por acuerdo del STJER para deslindar responsabilidades admi-

nistrativas, disciplinarias, civiles y penales por tamaño hecho.

Lo cierto es que nada de lo dicho con ligereza y sin ninguna prueba seria se ha acreditado hasta el presente por la Comisión, encontrándose vencido el plazo de caducidad referido y aprobado en general en el proyecto de resolución en la sesión de referencias, por lo cual cabe poner a la consideración y aprobación de la H. Cámara los dos artículos referenciados.

Orlando V. Engelmann
- A la Comisión de Asuntos
Constitucionales y Juicio Político.

III PEDIDO DE INFORMES (Expte. Nro. 12.750)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: A través de la Contaduría General de la Provincia, dependencia encargada de administrar el Sistema de Liquidación y Acreditación de Haberes del Personal de la Administración Central y organismos descentralizados, si se practican los siguientes descuentos o retenciones: Ley 3011 (Código de descuentos 709) y servicios de sepelio IAPS (código de descuento 713)

Segundo: Si efectuada las deducciones, dichos montos depositados o aportados en tiempo y forma al seguro Ley 3011 y a la cuenta del IAPS

Tercero: Si se verifican atrasos o demoras en la integración de las aludidas retenciones, en su caso indicar mes o meses y monto para cada período.

Cuarto: De forma.

SOLANAS - MARQUEZ

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN (Expte. Nro. 12.751)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que elabore con urgencia el proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración y de las reparticiones au-

tárquicas con su correspondiente plan de recursos, para el ejercicio en curso; y lo presente a las Cámaras en cumplimiento de las atribuciones y deberes que le señala el Artículo 135 de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GUASTAVINO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Resulta inadmisibles que después de los sucesos ocurridos en diciembre pasado que conmovieron al país entero, que luego de cuatro años de recesión económica y la abrupta caída de los ingresos tributarios que, en el marco de grandes desequilibrios fiscales un endeudamiento fenomenal y la pérdida del crédito público; en medio del abandono del régimen de convertibilidad y el inicio de la reforma del régimen cambiario, consumidos por la desmonetización de la economía, el bloqueo de los depósitos bancarios, la ruptura de la cadena de pagos, la reprogramación de las deudas y el reordenamiento del sistema financiero, en estado de cesación de pagos, con un régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que ya no se sostiene y un proceso trunco de conversión de la deuda pública provincial, observando que los servicios de salud, educación, seguridad y justicia están absolutamente colapsados; y con los empleados públicos, los jubilados, los pequeños y medianos comerciantes y productores y los trabajadores en general padeciendo compulsivamente un festival provincial de Letras de Tesorería para la Cancelación de Obligaciones, resulta inadmisibles, decía, que en este contexto el Gobierno pretenda conducir las finanzas públicas reconduciendo el Presupuesto del ejercicio anterior, como si nada, o casi nada, hubiese ocurrido u ocurriera.

Se equivoca el Gobierno si cree que la inflación va a licuar su ineficiencia.

Se equivoca el Gobierno si cree que aún tiene margen para seguir financiando sus caprichos con la colocación compulsiva de las Letras de Tesorería para la cancelación de sus obligaciones.

El Gobierno debe asumir sus deberes y actuar con coherencia política y absoluta responsabilidad y transparencia fiscal. Y debe hacerlo de inmediato. La elaboración del Presupuesto no debe reducirse a un simple cálculo de recursos financieros y autorización de gastos. El Gobierno debe trazar sus políticas de desarrollo social para el mediano plazo y allí insertar sus decisiones de coyuntura. Debe explicarnos cuáles son sus metas de producción de bienes y servicios públicos para el ejercicio en curso, dimensionar sus recursos reales y sus recursos financieros y definir los indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria. Entonces, la Legislatura podrá actuar en consecuencia y sancionar el Presupuesto.

Toda la sociedad espera, al menos, que se normalicen de inmediato las prestaciones de los servicios públicos que son responsabilidad indelegable del Esta-

do. Los productores, los comerciantes, esperan políticas activas que los ayuden a reconstruir sus estructuras de producción o servicios. Los empleados públicos, los jubilados, esperan que se normalice la percepción de sus haberes.

Y cualquier dilación perjudica a todos los argentinos.

Pedro G. Guastavino
- A la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

5

NOTA SOBRE TRÁMITE PEDIDO DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADO POR EL SEÑOR SECRETARIO DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por secretaría se dará lectura a una nota.

- Se lee:

PARANA, 21 DE FEBRERO DE 2002
Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
Dr. Julio Rodríguez Signes
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a fin de hacerle conocer, y por su intermedio a la Cámara de Diputados, lo siguiente:

- 1) Que en sesión del 4.1.02 se dio cuenta a esta Cámara sobre el pedido de Juicio Político del diputado Solanas contra Gobernador, Vicegobernador y Ministro de Gobierno y Justicia, siendo enviado sin mas trámite como reza el Art. 100 de la Constitución Provincial a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político quedando desde el 4 de enero de 2002 a disposición de los Sres. diputados que la integran, según consta a Fs. 4 Vto..
- 2) Que según consta en el libro respectivo, a Fs. 18 Acta Nro. 12, la Comisión de Juicio Político se reunió el día 24 de enero de 2.002.
- 3) Que a Fs. 4 Vto. del expediente, se indica que el mismo se encontraba en la Sala de Comisiones desde el 28 de enero de 2.002
- 4) Que el expediente en ningún momento salió de la Cámara de Diputados, quedando desde el 4 de enero de 2.002 a disposición de los Sres. integrantes de la Comisión de Juicio Político.
- 5) Que ni en Secretaría de Comisiones ni al suscrito le fue requerido el expediente en cuestión por ningún diputado integrante de la Comisión de Juicio Político, ya que de haberse solicitado, es nuestra obligación y responsabilidad ubicar y poner a la vista los documentos interesados

Doy la presente explicación, a raíz de haberse aludido equivocadamente en la sesión del día de ayer 20.02.02 como que las actuaciones fueron retenidas varios días sin causa, lo que no es correcto, quedando de esta manera demostrado que se han cumplido, todos los pasos administrativos como manda la constitución y el reglamento

Saludo a Ud. muy atentamente

Jorge M. D'Agostino
Secretario Cámara de Diputados.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar copia porque realmente no entendí, como Presidente de la comisión y no como diputado, qué es lo que quiere decir el señor diputado Castrillón en su nota, pero quiero dejar constancia que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político recibió tal expediente el día 28 de enero. De cualquier manera como el señor diputado Castrillón no está, perdón no entiendo quién firma la nota si el señor diputado Castrillón o la Secretaría de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - El Secretario de la Cámara, señor diputado.

SR. LAFOURCADE – Señor Presidente, hay una enorme confusión pero de cualquier manera quiero dejar constancia, exactamente, en la misma forma en que el expediente entró a la comisión el día 28 de enero, es decir cuatro días después que la comisión se reunió, de cualquier manera según la nota versa que el expediente estaba a disposición de la comisión. Me puede corroborar Secretaría si es así o no que la comunicación fue librada.

- Se retiran los señores diputados Solanas, Márquez y Troncoso

SR. SECRETARIO (D'Agostino) – Estamos sin quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Señores diputados, la Secretaría constata que no hay quórum para seguir sesionando.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, para pedir que continúe la sesión y que haga llamar a los señores diputados que se encuentran en la antesala o en los pasillos.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Así se hará, señor diputado.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Quiero hacer notar a la Presidencia que, evidentemente los señores diputados del Bloque Justicialista Solanas y Márquez se retiraron dejando sin quórum a esta sesión. Pero mayor es la responsabilidad del bloque oficialista en el sentido de que está ausente uno de sus miembros, la señora diputada Mónica Torres y en este momento se ha retirado también el Presidente del bloque y es difícil afirmar determinados conceptos en ausencia de quién es responsable de representar a los once diputados del bloque oficialista, dado que frente al enorme trabajo que hemos tenido toda esta se-

mana con motivo justamente de trabajos y hechos suscitados en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Es más, en la misma sesión que tuvimos ayer señor Presidente, se suscitaron una serie de actitudes anárquicas que obstruyen el buen funcionamiento de esta Cámara. en orden al tratamiento de los temas que eran propios de este Cuerpo.

Realmente esto no es responsabilidad del Bloque de Intransigencia para el Cambio desde el mismo momento que cuatro de los diputados que lo componen estamos acá, siendo que cada uno de nosotros hoy volvíamos, -los que somos de afuera, como el diputado Fortuny y quien habla- a nuestros lugares habituales de residencia: Fortuny a Chajarí y quien habla Concordia.

Esto realmente es algo sorprendente, señor Presidente, porque hemos sido convocados por el Presidente del bloque del oficialismo para el tratamiento de un proyecto de ley de importancia porque trata del comienzo del ciclo lectivo y todo lo demás, que anoche, justamente, entró en consideración, siendo evidente la necesidad de la misma.

Por eso quiero llamar la atención al bloque oficialista y llamar la atención significa estar acá cuando hay que trabajar, estar acá para afrontar con responsabilidad todos y cada uno de los importantes temas que lógicamente caen en nuestras manos o en tratamiento de esta Cámara.

Fundamentalmente, señor Presidente, esto no está solamente dirigido al bloque oficialista sino también al Bloque Justicialista que tiene la responsabilidad, como los dos diputados que se retiraron, de prestar el necesario quórum.

Simplemente quería decir estas palabras para que no se pase por alto este funcionamiento que no solo llama la atención a los señores diputados sino que debe llamar fundamentalmente a la preocupación de toda la ciudadanía que espera que los diputados se convoquen al trabajo.

SR. CARDOSO - Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien es cierto que falta un miembro de la bancada oficialista, creo que es más lamentable ver cómo se han retirado del Recinto los legisladores que estaban presentes. Y digo lamentable porque queríamos tratar un proyecto de ley para modificar el comienzo del ciclo lectivo, con el ánimo de facilitar el desarrollo normal de la tarea de los docentes, los padres, los estudiantes y de toda la comunidad en general.

Es lamentable la falta de presencia de los legisladores que no vinieron, pero es más lamentable que se hayan retirado, porque están poniendo palos en la rueda a este instrumento que queríamos darle al gobierno para que pueda readecuar el calendario escolar de manera de poder facilitar el consenso con los actores del ámbito educativo de la Provincia y el comienzo normal de las clases.

De esto, como bien decía el diputado preopinante, tiene que tomar y hacer lectura la sociedad. Esto no contribuye a mejorar la imagen que la sociedad hoy tiene de la política y de los que tenemos alguna responsabilidad.

Por eso es que quería que esta reflexión quede en la versión taquigráfica, para que se difunda a fin de que la gente sepa valorar quiénes cumplen con el compromiso que le han encomendado cuando los votaron.

6

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Señores diputados, la Presidencia ha obrado conforme lo solicitado por el diputado Cardoso, los diputados no han vuelto al Recinto, no hay quórum, por lo tanto queda levantada la sesión.

- Eran las 19 y 50.

Norberto R. Claucich
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos
